

SESION EXTRAORDINARIA N° 460 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Lunes 15 de Julio del 2002.-

HORA : 15:28 horas.

PRESIDE : Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.

SECRETARIO : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal (S).

ASISTEN : Concejales Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Amador Muñoz Silva, Sra. Sonia Thenoux Astudillo y Sr. Cristian Zoffoli Guerra.

Sr. Felipe Valenzuela Ortíz, Secretario Comunal de Planificación, Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Finanzas Sr. Patricio Vega Rivera, Director de Tránsito, Sr. Juan Enrique Vergara, Director de Servicios a la Comunidad (S), Sra. Lorena Bou Farías, Directora Secretaría Alcaldía y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

INVITADOS ESPECIALES : Sr. Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, don Claudio Méndez Olave y Sr. Comisario de Carabineros, Mayor Carlos Alberto Cadiz Stewart.

TABLA:

- **Visita del SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Sr. Claudio Mendez Olave.**
Tema: Contaminación y Sistema de Control
- **Visita del Comisario de Carabineros, Mayor, Carlos Alberto Cadiz Stewart.**
Tema: Tramitación Patentes de Alcoholes.
- **Consulta “Horario de Cierre de Botillerías”.**
Expone: Sr. Felipe Valenzuela Ortíz, Secretario Comunal de Planificación.
- **Programa Aniversario de La Serena.**
Expone: Sra. Lorena Bou Farías, Directora Secretaría Alcaldía.
- **Nominación Ciudadanos Destacados a distinguir con “Medalla Ciudad de La Serena”.**

El quórum para sesionar se constituye a las 15:20 horas.

La Alcaldesa abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 15:28 horas.

Le da la bienvenida al Comisario de Carabineros Mayor Carlos Cadiz y al Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, Sr. Claudio Méndez. Explica que la invitación tiene por objeto establecer una mejor coordinación entre las Instituciones que representan y el Municipio. Le ofrece la palabra al SEREMI, Sr. Claudio Méndez.

- **Visita del SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Sr. Claudio Mendez Olave:**

Tema Contaminación y Sistema de Control:

La Alcaldesa explica que se ha estimado conveniente tratar este tema ya que es importante para la ciudad los problemas que producen las emanaciones de gases de la locomoción en general, esto producto de que se ha percibido que existen vehículos de la locomoción colectiva que circulan por la ciudad produciendo contaminación. Considerando que esta contaminación está empezando a ocurrir y para evitar situaciones similares a la que ocurren en Santiago, se estima conveniente el que se adopten medidas preventivas sobre esta materia. Consulta a la señora Susana Alfaro del Departamento de Prensa si está terminado el documental que se ha filmado sobre esta materia.

La Sra. Susana Alfaro responde que el trabajo está terminado, pero no alcanzó ser traspasado a la cinta de video, por lo tanto se compromete a hacérselo llegar al SEREMI.

La Alcaldesa señala que hay calles en la ciudad, como por ejemplo, Vicuña, Rengifo y Gandarillas en la subida, donde las paredes de las viviendas y edificios se encuentran bastante tiznadas y de sucia presentación, por otra parte hay vehículos que emanan cantidades considerables de humo, por lo tanto para la Sesión de hoy se consideró importante invitarlos para ponerse de acuerdo sobre la fiscalización que se ejerce sobre la locomoción colectiva. Le ofrece la palabra al Sr. Claudio Mendez, SEREMI de Transportes.

El Sr. SEREMI de Transportes señala que el año pasado planteó que este era un problema que se estaba iniciando especialmente en el centro de La Serena y de Coquimbo.

El año pasado solicitó al Departamento de Fiscalización del Ministerio de Transporte que vinieran a la Región a tomar muestras de contaminación, lo que se efectuó en calle Cienfuegos. El resultado fue alarmante.

En materia de locomoción colectiva el Ministerio de Transporte exige a los operadores del transporte una revisión técnica semestralmente y dependiendo del vehículo cada cuatro meses. Los vehículos pasan la revisión técnica en la que se le controlan los niveles de emisiones contaminantes, pero no se sabe qué pasa después de la revisión técnica, por lo tanto se requiere un control de estos vehículos, para lo cual se debe disponer de elementos técnicos que actualmente no están en la Región, solamente en Santiago. Es difícil que se realicen fiscalizaciones en regiones, ya que el equipo está permanentemente ocupado efectuando fiscalizaciones en Santiago.

Considerando lo expuesto ha solicitado al Departamento de Fiscalización que envíen un equipo para controlar los niveles de material contaminante de los motores diesel, espera que esto se concrete en el segundo semestre. También ha sostenido conversaciones con el Intendente para lograr que la Región cuente con un equipo móvil de control de gases, el que podría controlar no solo al transporte colectivo si no que a los vehículos en general. Este equipo se podría financiar a través del F.N.D.R. Este proyecto ya está técnicamente aprobado y a la espera de financiamiento. El contar con esta unidad permitiría realizar una labor no sólo de control si no también preventiva. El costo total del proyecto es de M\$ 54.000 y se está solicitando al F.N.D.R. un aporte de M\$ 25.000.

La Alcaldesa le ofrece la palabra a los integrantes del Concejo.

El Sr. Cristian Zoffoli señala que indudablemente la contaminación está vinculada con el año de fabricación del vehículo y es un hecho notorio que las exigencias en Santiago son mayores que las de acá.

El Sr. SEREMI de Transportes concuerda con el Sr. Cristian Zoffoli en el sentido que las exigencias son mayores en Santiago, además sucede que los vehículos que son dados de baja en Santiago se van a trabajar a provincias. Haciendo uso de sus facultades, ha determinado algunas medidas que significan aumentar las exigencias para los vehículos de locomoción mayor, por lo tanto los buses y taxi buses no pueden tener más de seis años y en el caso de las renovaciones no pueden tener más de doce años de antigüedad. De acuerdo a una norma de la Subsecretaría de Transportes los taxis colectivos no pueden tener más de cinco años.

Otra situación de desventaja es el hecho que en regiones, con excepción de Valparaíso, Santiago, Concepción, no se cuenta con plantas automáticas para la revisión técnica, lo que asegura una revisión más exigente. Explica que la mayoría de los vehículos diesel son vehículos que han tenido como generación un recambio de motor, los que son de una calidad muy inferior a los que se exigen normalmente porque son vehículos comprados en Iquique, por lo tanto son vehículos que han sido dados de baja en Japón y en Europa. La única forma de controlar esta situación es contando con los equipos mencionados.

La Alcaldesa consulta si el equipo que se está solicitando cumple con estas características de control.

El Sr. SEREMI de Transporte responde que el equipo permitiría controlar los motores diesel que son los que provocan mas problemas de hollín. Si bien se dice que el diesel es menos dañino que la bencina es más sucio y por lo tanto contamina más.

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Director de Tránsito.

El Sr. Patricio Vega recuerda que hace un año aproximadamente el Concejo le encargó tomar contacto con la Secretaría Ministerial de Transporte para coordinar acciones fiscalizadoras. Las primeras revisiones de contaminación en calle Cienfuegos se efectuaron a petición de la Dirección de Tránsito. Se envió una carta a nombre del Concejo planteando el problema de contaminación. El tema de contaminación tiene también mucha relación con el flujo vehicular que existe en las calles, por lo tanto es conveniente lograr controlar el flujo haciéndolo más expedito.

La Alcaldesa dice que también existen vehículos particulares que contribuyen a la contaminación.

El SEREMI de Transporte explica que de acuerdo a los análisis efectuados el problema se produce fundamentalmente con los vehículos de la locomoción colectiva en un 90%.

Cuando se inicie el programa de fiscalización y se encuentren vehículos que no cumplan con la norma, estos deberán ser retirados y enviados al corral municipal, por lo tanto este es un tema que no es menor y que tiene que conversarlo con el Director de Tránsito, ya que podría ser que la capacidad del corral no fuera la suficiente.

Con respecto a la contaminación generada por la congestión de tránsito la SEREMI ya solicitó tanto al Municipio de La Serena como de Coquimbo el informe de congestión, ya que se está trabajando un proyecto de licitación de bienes públicos, de manera de disminuir la congestión, por ejemplo en la Avenida Francisco de Aguirre, calle Cienfuegos y calle Matta. Una vez que el estudio determine que estas calles son las más congestionadas, se estaría en condiciones de

llamar a licitación pública el recorrido de la locomoción colectiva, esto permitirá racionalizar el uso de la vía. Actualmente hay calles, como por ejemplo, la calle Cienfuegos que es casi propiedad del transporte público, lo que no es bueno ni aceptable. Actualmente se están preparando las bases de licitación.

Explica que el parque vehicular de taxis colectivos está congelado a nivel nacional, pero la ley permite trasladar vehículos de una ciudad a otra. La Serena es una ciudad muy atractiva por lo que ha tenido un aumento significativo en la cantidad de taxis producto de que estos han llegado desde otras ciudades. Los recorridos de la locomoción en La Serena confluyen en el centro en la Avenida Francisco de Aguirre y en la calle Cienfuegos, provenientes de diferentes sectores, tales como Las Compañías, La Antena, Vista Hermosa, Villa El Indio y Coquimbo. Producto de esta situación es que estas vías están muy congestionadas, por lo tanto se requiere establecer una concesión de estas vías. El número de taxis colectivos existentes es de 6.300, lo que implica que al menos igual cantidad de conductores, por lo tanto hay que estudiar el tema de la licitación muy bien, ya que se estaría afectando a un número importante de personas.

En cuanto a taxi buses existe una cantidad superior a los 700, por lo tanto la idea es mejorar la locomoción colectiva haciendo partícipe de la gestión a los operadores e incentivarlos a mejorar el servicio. Actualmente el transporte colectivo mayor cubre casi la totalidad de los sectores de La Serena con excepción del sector de San Joaquín, donde solo existe el servicio de taxi colectivo. Los vecinos del sector se han manifestado contrarios a la circulación de locomoción colectiva mayor, pero él considera que hay gente que trabaja en el sector y que tienen derecho a acceder a una locomoción más económica

La Sra. Sonia Thenoux consulta cada cuanto tiempo se hace la revisión técnica de las micros.

El SEREMI de Transporte responde que cada 6 meses.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que siempre se ha tenido dudas sobre la eficiencia con que trabajan las plantas de revisión técnica, ya que si se cumpliera con la norma y la revisión técnica fuera realmente efectiva no se debiera tener este tipo de problemas.

El Sr. SEREMI de Transportes explica que hay casos en que los propietarios de los vehículos consiguen neumáticos prestados para aprobar la revisión técnica, igualmente cuando tienen los inyectores del motor en malas condiciones le agregan parafina para pasar la revisión, pero esto dura uno o dos días y nuevamente vuelve a fallar.

La Alcaldesa propone al Concejo enviar una Carta al Ministro de Transportes solicitándole que no se autorice el envío a La Serena de los vehículos que están siendo dados de baja en Santiago y que considere que la ciudad no debe ser discriminada en el sentido de enviar vehículos que no pueden circular en Santiago por problemas de contaminación.

El Concejo está de acuerdo con lo propuesto, se solicita al Director de Tránsito que junto con la Asesor Jurídico redacten la carta dirigida al Ministro.

El Sr. Cristian Zóffoli consulta al SEREMI si puede aumentar el nivel de exigencias para que el vehículo de transporte circule en la ciudad.

El SEREMI de Transporte responde que solamente puede exigir lo que ya está establecido en la normativa vigente.

Agradece a la Alcaldesa y al Concejo el haberle invitado a esta Sesión y espera que le colaboren para lograr el financiamiento a través del CORE para adquirir el equipo que se requiere para controlar la contaminación.

El Sr. Claudio Mendez, SEREMI de Transporte se retira de la sesión siendo las 15:55 horas.

- **Visita del Comisario de Carabineros, Mayor, Carlos Alberto Cadiz Stewart:**

Tema Tramitación Patentes de Alcoholes:

La Alcaldesa da la bienvenida al Comisario de Carabineros, Mayor Carlos Cadiz y explica que se le ha invitado a esta Sesión para coordinarse respecto a la tramitación de la aprobación de las patentes de alcoholes. De acuerdo a la normativa aprobada por el Municipio, previo a la aprobación de una solicitud de patente de alcohol, se requiere contar con un informe de Carabineros. La idea es acordar ciertos criterios comunes para la elaboración de estos informes. Le ofrece la palabra al Comisario Mayor Carlos Cadiz.

El Comisario Carlos Cadiz explica que en la elaboración del informe se considera el pensamiento de la comunidad y luego la problemática policial que se genera en torno al local de venta de alcoholes, los conflictos que se han producido y la cantidad de veces que el local ha sido infraccionado.

Los últimos informes que ha emitido Carabineros han sido desfavorables para el solicitante, ya que se ha considerado el pensamiento de la comunidad y lo conflictivo del sector. Se considera falta grave el permitir riñas al interior del local, el expendio a menores de edad y el vender alcohol cuando no está permitido hacerlo.

Solicita al Concejo que en lo sucesivo las solicitudes de informe se envíen directamente a la Comisaría, ya que es allí donde se cuenta con la información estadística. En la última reunión que se sostuvo en Las Compañías donde estuvo presente el Gobernador y los Concejales, se dijo que Carabineros había informado favorablemente sobre algunas solicitudes de patentes, aclara que este informe fue emitido por la Subcomisaría, por lo tanto reitera su petición.

El informe de Carabineros debiera ser de carácter reservado, considerando el hecho de que las personas han confiado en ellos al igual que el informe de la Junta de Vecinos.

El Sr. Luis Lara explica que el Presidente de la Junta de Vecinos del Centro le hizo presente en una oportunidad que los vecinos estaban muy molestos porque el solicitante de una de las patentes de alcohol que no se autorizó visitó a los vecinos que no estuvieron de acuerdo manifestándole su molestia porque no habían votado favorablemente.

La Alcaldesa le pide a la Asesor Jurídico que informe que dice la ley al respecto.

La Asesor Jurídico informa que la Ley Orgánica establece que se debe consultar a la Junta de Vecinos y la Ordenanza Comunal señala que en el caso que la opinión de la Junta de Vecinos sea negativa y se fundamente en los índices de criminalidad o peligrosidad del sector así como otros indicadores, la Sección Patentes Comerciales deberá solicitar un informe a Carabineros de Chile o a la autoridad que corresponda a fin de que se pronuncie al respecto. La Ley Orgánica obliga a las Juntas de Vecinos a pronunciarse para lo cual deben realizar una asamblea y dejar establecido el acuerdo en Acta y estas Actas son públicas para todos los miembros de la Junta de Vecinos.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que él en su oportunidad solicitó que el informe de Carabineros fuera más explícito en el sentido que lo que en éste se señalara no tuviera dos lecturas posibles, ya que si en el informe se dice que el sector es muy peligroso o de peligrosidad normal, no queda claro lo que esto significa. El informe debiera permitir fundamentar una posición ya sea negativa o positiva respecto de una solicitud de patente.

La Sra. Margarita Riveros dice que hubo un informe de Carabineros que se repitió en varias ocasiones, del sector de la calle O'Higgins con Eduardo de la Barra, que señalaba que en el sector se habían detenido 102 personas, pero no señalaba en qué parte, por lo que su interpretación era ambigua y de acuerdo con este informe debieran clausurarse todos los locales del centro, por lo tanto sería importante especificar con mayor claridad y detalle en qué consisten los detenidos.

El Sr. Roberto Jacob dice que las Juntas de Vecinos deben tener claro que la información que ellos entregan es de carácter público ya que son informados en Sesión de Concejo. Considera importante el informe de Carabineros y el que este sea lo más claro posible.

El Sr. Luis Lara informa que el último informe de Carabineros firmado por el Mayor Cadiz señala que no sería recomendable otorgar el permiso, por lo tanto este informe es mucho más preciso que los anteriores.

Al Sr. Amador Muñoz le parece muy importante la opinión tanto de la Junta de Vecinos como de Carabineros. Es importante contar con la opinión de Carabineros para todas las peticiones de patentes, ya que ellos conocen la situaciones que están ocurriendo en los diferentes sectores.

El Sr. Yuri Olivares está de acuerdo con el Sr. Amador Muñoz en el sentido que debieran considerarse las dos opiniones en forma simultánea.

El Comisario Mayor Carlos Cadiz deja claro que la opinión de Carabineros es a modo de sugerencia, ya que la resolución final le corresponde al Concejo Comunal.

El Sr. Yuri Olivares estima conveniente que quede normado por la Institución el tipo de informe que emitirá Carabineros, de manera que exista un solo tipo de informe independiente de la persona que lo emita.

El Comisario Mayor Carlos Cadiz a su vez solicita que la petición de informes sea enviada directamente al Comisario, ya que es el responsable por todo el sector de La Serena.

La Alcaldesa dice que lo que el Sr. Yuri Olivares está proponiendo es que exista un criterio de carácter institucional, por lo que se podría establecer un especie de formato donde queden establecidos todos los antecedentes que serán enviados al Concejo. Con respecto a lo planteado por el Concejal Zoffoli, en el sentido de que se consideren los informes de Carabineros y de la Junta de Vecinos en forma conjunta requiere de una Modificación de la Ordenanza, por lo tanto le solicita a la Asesor Jurídico que haga una propuesta de Modificación para proponerla en un próximo Concejo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad que las solicitudes de los informes de Carabineros se envíen a la Comisaría para su respuesta; que Asesoría Jurídica prepare la modificación de la Ordenanza respectiva y que se elabore un formato para los informes de Carabineros con la participación del Comisario y del Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

A continuación la Alcaldesa consulta al Mayor Cadiz cuál es la apreciación de Carabineros respecto al actual horario de funcionamiento de los locales de expendio de alcoholes y distribuidoras.

El Comisario Mayor Cadiz responde que el nuevo horario de cierre ha sido bastante positivo, ya que ha permitido reducir los delitos de robo con violencia al igual que las agresiones, por lo tanto la medida del Concejo ha sido efectiva.

La Alcaldesa consulta respecto a la aparición de negocios clandestinos en la venta de alcoholes.

El Comisario Mayor Cadiz responde que no se ha apreciado el funcionamiento de clandestinos, el horario impuesto en algunos sectores ha hecho que las personas compren en Coquimbo.

La Directora de Obras informa que ha tenido conocimiento que el claudestinaje lo hacen algunos taxis colectivos, quienes desde sus propios domicilios llevan el licor a las personas que lo solicitan.

El Comisario Mayor Cadiz dice que esto es difícil controlarlo.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz opina que ese es un traslado con más responsabilidad porque se va a un hogar definido donde se tiene que pagar más y no es el mismo efecto de estar en la calle en lugares solitarios y si sucede algo hay un responsable. Considera que la situación está controlada y ha recibido muchas felicitaciones por el nuevo horario de cierre de las botillerías especialmente de las personas de Las Compañías.

A la Sra. Sonia Thenoux le interesa saber qué pasará con la Tenencia de La Pampa, ya que el sector de la Chacra Figari se ha convertido en un sector de alto riesgo.

El Comisario Mayor Cadiz explica que mientras no haya personal no pueden hacerla funcionar. El sector La Pampa tiene dos vehículos policiales a todo turno y dos motos y los fines de semana se está cubriendo con un piquete por turnos que se divide en Viernes para Sábado y Sábado para Domingo, agrega que la ubicación de ese cuartel operativamente no es buena, porque mantener a un Carabinero en la guardia para una atención de público para efectuar quince constancias en el mes entre las 20:00 y 08:00 horas es un desgaste policial y ese funcionario es más operativo en la calle que en ese cuartel. Lo importante es que en el sector se esté patrullando y si esa patrulla requiere ayuda debe solicitarla y se le entregará apoyo.

La Alcaldesa consulta qué significa exactamente un piquete.

El Comisario Carlos Cadiz, explica que es una unidad de reacción antidisturbios que es utilizada en labores de doble seguridad, es la que está en el centro, la que sale en las noches a La Pampa, a Las Compañías y a La Antena, es la que se sacrifica 24 horas en un operativo.

La Alcaldesa agradece la participación del Comisario Mayor Carlos Cadiz en esta Sesión de Concejo.

El Comisario se retira de la sala siendo las 16:25 horas.

- **Consulta “Horario de Cierre de Botillerías”:**

La Alcaldesa dice que está pendiente la consulta sobre el horario de cierre de botillerías, pero si el Concejo estima en virtud de la situación que existe actualmente, se puede modificar este acuerdo y no realizar la consulta. Se ha podido apreciar que la gente está conforme con el horario de cierre de las botillerías establecido por el Concejo e incluso existe aceptación de parte de las mismas botillerías. Ha traído este tema nuevamente a discusión, ya que estaba el acuerdo se hacer una consulta, pero sería conveniente revisarlo y comentarlo.

Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. Felipe Valenzuela explica que de acuerdo a lo solicitado por el Concejo se elaboró una encuesta para evaluar el impacto de la decisión adoptada por el Concejo en la que se fijó horarios de cierre y apertura de botillerías.

La encuesta que se propone consiste en cuatro preguntas y que son las siguientes:

- 1- ¿Está de acuerdo con mantener un horario de apertura y cierre?
- 2- ¿Está de acuerdo y cuál alternativa le parece mas conveniente?
 - a) abrir a las 9:00 y cerrar a las 23:00 horas.
 - b) abrir a las 9:00 y cerrar a las 24:00 horas.
 - c) abrir a las 9:00 y cerrar a la 1:00 horas.
 (la alternativa b es la que está en vigencia actualmente)
- 3- ¿Previo en temporada alta (verano) el horario debe extenderse en una hora más?.
- 4- ¿Es necesario considerar que en los fines de semana o vísperas de festivos debiera extenderse en una hora mas?.

La Alcaldesa ofrece la palabra.

El Sr. Roberto Jacob opina que la comunidad ha recepcionado muy bien la medida adoptada por el Concejo y la gente se ha acostumbrado a los nuevos horarios. En el sector de la Avenida Cuatro Esquinas, sector conflictivo, se ha notado un cambio ya que los problemas han disminuido notablemente. Además las botillerías han acatado muy bien el nuevo horario. Lo que sí considera es que en la temporada de verano el horario se extienda en una hora, ya que esto no perjudica.

El Sr. Luis Lara informa que las botillerías están cumpliendo en un cien por ciento.

El Sr. Roberto Jacob insiste en que dado el cumplimiento que han tenido en temporada alta se podría extender el horario hasta las dos de la mañana, que es lo que en definitiva solicitaron los dueños de botillerías.

El Sr. Amador Muñoz opina que el horario actual de abrir a las 9:00 y cerrar a las 24:00 horas le parece razonable, porque no causa problemas a nadie, este horario debiera mantenerse especialmente en el período de clases de los estudiantes, porque es ahí donde están los grandes problemas, incluso alumnos de séptimo y octavo básico están consumiendo alcohol.

La Alcaldesa informa que el período de verano es entre el 15 de Diciembre y el 15 de Marzo. La actual Ordenanza establece un horario de cierre a las 24:00 horas, justamente en el período comprendido entre el 15 de Marzo y el 15 de Diciembre y el horario de funcionamiento entre el 15 de Diciembre y el 15 de Marzo es hasta la 1:00 de la madrugada. Por lo tanto lo que está proponiendo el Sr. Roberto Jacob es extender el período en el verano en una hora y lo que propone el Sr. Amador Muñoz es que hay que mantenerlo.

La Sra. Margarita Riveros consulta si esta encuesta se aplicará de nuevo.

La Alcaldesa dice que este es un acuerdo que se adoptó en el mes de Marzo para ser aplicado en el mes de Mayo, pero en el intertanto se inició un debate respecto a la ley que despenalizó el consumo de alcohol en la vía pública, lo que llevó a suspender la aplicación de esta encuesta, pero considerando que era un acuerdo adoptado con los propietarios de botillerías se trajo nuevamente a discusión. La ley dejó sin efecto el consumo de alcohol en la vía pública, por lo tanto se decidió traer nuevamente esta propuesta a consideración del Concejo, pero esta no necesariamente tiene que aplicarse si se estima que no es necesario, más aún considerando el hecho que ha disminuido notablemente la presión de los propietarios de botillerías para ampliar el horario de apertura, ya que han visto que de alguna manera han salido favorecidos, ya que ha podido acomodar mejor su vida personal y no han tenido una baja ostensible en las ventas. Considerando que es un acuerdo de Concejo hay que pronunciarse si esta encuesta se aplicará o no.

El Sr. Roberto Jacob estima que no es necesario aplicar la encuesta y que la extensión de horario para el verano podría discutirse unos pocos meses antes, ya que por el momento este tema está tranquilo, por otra parte hay un proyecto de ley que establece un cierre de botillerías a las 23:00 horas, por lo tanto es preferible esperar un tiempo y si pasado un tiempo prudente esta ley no se aprueba se podría reconsiderar el horario de cierre durante la época de verano. No es necesario adelantarse sobre todo si existe la posibilidad de que se fije un horario de cierre de botillerías para todo Chile.

El Concejo está de acuerdo en revisar el horario de cierre de botillerías para la temporada estival más adelante.

El Sr. Cristian Zoffoli no está de acuerdo en esperar tantos meses y propone que el tema sea revisado en el mes de Agosto.

La Sra. Margarita Riveros propone que no sea tan pronto para no empezar nuevamente una discusión sobre el tema, especialmente ahora que está todo tranquilo.

El Sr. Roberto Jacob opina que no es conveniente por el momento iniciar un revuelo sobre este tema, especialmente considerando que la gente de las botillerías está conforme.

Se está de acuerdo en esperar un tiempo para volver a tratar este tema.

- **Programa Aniversario de La Serena:**

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la señora Lorena Bou.

La Sra. Lorena Bou informa que La Serena festejará sus 458 años de vida, y por instrucciones de la Alcaldesa, una comisión integrada por funcionarios de diversas direcciones ha elaborado un variado programa considerando actividades artísticas, culturales, protocolares, deportivas y sociales dirigidas a los diferentes segmentos de la población, entre las que se puede destacar la realización de un curso alegórico en las calles céntricas de la ciudad, conciertos musicales, cicletadas familiares por Las Compañías, además por primera vez el voluntariado de la ciudad expondrá una muestra sobre las actividades que realizan.

Una de las actividades más relevantes está dirigida a fomentar el eco turismo de la comuna para mostrar a la ciudad y a los turistas la Flora y Fauna existente en la localidad de Santa Gracia.

Se tendrá además el segundo Encuentro Internacional de Coros “Mario Baeza” el que contará con la participación de coros extranjeros provenientes de países de Europa y de Latinoamérica.

Además considera una serie de actividades dirigidas a diferentes segmentos de la comunidad, por lo tanto se invita a los Sres. Concejales a integrarse a estas actividades y participar activamente en ellas.

- **Nominación Ciudadanos Destacados a distinguir con “Medalla Ciudad de La Serena”:**

La Alcaldesa ofrece la palabra al Secretario Municipal (S).

El Sr. Luciano Maluenda solicita al Concejo que determine la metodología a utilizar para la nominación de las personas a distinguir con la Medalla “Ciudad de La Serena” el día del Aniversario de la comuna.

Se acuerda hacer una convocatoria a la comunidad a través de los medios de comunicación, se solicita a la Periodista Sra. Susana Alfaro que haga la convocatoria y se establezca el plazo de la comunidad para hacer llegar sus propuestas.

La Alcaldesa agradece la asistencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión, siendo las 16:57 horas.